





Poder Ejecutivo Resolución MDS N.º 340/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", CON ID N.º 442.571

Fernando de la Mora, 26 de marzo de 2024

VISTO:

El Memorándum VMAF N.º 195/2024, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el cual solicita vía resolución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de Autorización al Inicio de Llamado y Designación de Administrador de Contrato para la Licitación Pública Nacional "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - PLURIANUAL", con ID N.º 442.571

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 9823 de fecha 11 de agosto de 2023.

> Que, conforme a lo dispuesto en el "Art. 59 - Administrador del Contrato" de la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

ES COPIA FIEL DEL OBIGINAL

PIA GEN

Que, en virtud a lo establecido en el "Art. 79 - Designación del Administrador de Contrato" y el "Art. 80 - Funciones del Administrador de Contrato" del Decreto eglamentario N° 9823/2023.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto reglamentario N° 367/2018.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N.º 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024.

Abg. Fernando Zárate Melgarei da concesión de los fines de la institución. Secretario General

Septeral ANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURIANUAL", con ID N.º 442.571.

Artículo 2°

Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°

Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la realización del llamado "Licitación Pública Nacional "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", con ID N.º 442.571, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.









Poder Ejecutivo Resolución MDS N.º 340/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", CON ID N.º 442.571

Artículo 4°

Designar al señor Fredys Waldemar Agüero Mendoza, con C.I.C. N.º 2.058.959, como Administrador de Contrato del presente procedimiento de gontratación.

Artículo 5°

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Miguel Tadeo Rojale Meza

Abg. Fernando Zárate Melgarejo

Secretario General Secretaria General - MDS

